

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS

NOTA: LAS SOLICITUDES POR LOS INTERESADOS SE DEBEN REALIZAR DESDE EL CORREO ELECTRONICO REPORTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE Y EL ACTUALIZADO EN EL REGISTRO SIRNA.

ESTADO NRO. 53 DEL 10 DE JULIO DE 2020

RADICADO	PROCESO	CONTENIDO
2019-00242	HIPOTECARIO	VER
2019-00573	EJECUTIVO	VER
2019-00762	GUARDA Y APOSICION DE SELLOS	VER
2020-00165	EJECUTIVO	VER
2020-00165	EJECUTIVO	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO nramirem@cendoj.ramajudicial.gov.co